INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 836/19

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - PLURIANUAL ID 357.047.

Asunción, 20 de MARZO de 2019

VISTO: El Memorándum UOC Nº 51/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, del señor Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Comunicación, las que fueron aprobadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, y remitidas a la UOC para ejecución del llamado correspondiente.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de los procedimientos de llamado conforme los articulados de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" por el procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - PLURIANUAL - ID 357.047.**

Que, el procedimiento se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el **N° 357.047** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - PLURIANUAL y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 64/2019, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. Nº 836/19

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - PLURIANUAL ID 357.047.

Asunción, 20 de MARZO de 2019

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el **Pliego de Bases y Condiciones** elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2019 para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - PLURIANUAL - ID 357.047** conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES**, de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Víctor Fernández Arrúa.	Director Gral. de la U.O.C.
Sra. Camila Jara.	Encargada del llamado.
Lic. Nicolás González.	Director General de Comunicación.

Abog. Juan Angel González Fretas
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada G. Bogado M.
Jefe de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 836 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" - PLURIANUAL ID 357.047.

Asunción, 20 de MARZO de 2019

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Julio César Ramos.	Jefe de Dpto. de Verificación de Contratos y Garantías.
Sra. Patricia Mendoza.	Directora de Coordinación General de la U.O.C.

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909/03 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 *